

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17**COBEÑA****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por don Mihai Emilian Simion, para la instalación y desarrollo de la actividad de taller de lavado de vehículos automóviles, ramas: mecánica, chapa y pintura, que se desarrollará en la calle Bronce, número 13, con vuelta calle Oro del polígono industrial Camponuevo de Cobeña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Cobeña, a 3 de abril de 2012.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/3.122/12)